



## MÓDULO 6 Desarrollo social

### TEMA: 6.3 Grupos vulnerables

¿Cuándo?  
2023

¿Dónde?  
Zinacantepec, México

#### Título:

## Red de protección educativa y asistencial para la prevención del trabajo infantil

#### Problemática:

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reflejaron que en el municipio de Zinacantepec se encuentran 2,753 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil y 1,248 en ocupación no permitida, esta información es relevante, y fue indispensable identificar causas y efectos del trabajo infantil para atender dicha problemática desde su origen. En el año 2022, el municipio adoptó el Modelo de Identificación del Riesgo del Trabajo Infantil (MIRTI), coordinado por la Organización Internacional del Trabajo y la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México.

El trabajo de campo efectuado en el seno del MIRTI permitió la identificación del problema fundado en una categoría: preservación de prerrogativas inalienables, por lo cual se vinculó a: Insatisfacción de derechos fundamentales de la población infantil y que trabaja o se encuentra en riesgo de efectuar trabajo prolongado, situación que inhibe el pleno desarrollo del grupo etario en estudio.

Una de las fortalezas de efectuar un diagnóstico de campo, fue la identificación de riesgos que impulsan la cimentación de la situación problemática, siendo el desconocimiento de los estragos del trabajo infantil y la incapacidad de satisfacer necesidades básicas, los conductores de dicha laceración social.

#### Esquema de intervención:

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec se erige como la unidad administrativa responsable de la acción, refiere en su tercer artículo objetivos en materia de protección de niñas, niños y adolescentes, destacando “Proteger de manera integral sus derechos y restituirlos en caso de vulneración de estos, a través de las medidas especiales de protección que sean necesarias”.

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar funcionan como instancias operativas responsables de la buena práctica, quien promueve, difunde y protege los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como de la familia, buscando la preservación de la integración familiar.



El personal participó en cursos orientados a: Elaboración del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Trabajo infantil; Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El financiamiento se sustenta en recursos propios del Organismo Público Descentralizado, bajo esa lógica y fundado en las directrices del Presupuesto basado en Resultados donde la asignación presupuestal se destina a acciones generadoras de valor público, el presupuesto del ejercicio se autorizó. La buena práctica municipal se diseñó y ejecutó basado en directrices de la Organización Internacional del Trabajo y la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, la intervención de ambas entidades se circunscribió a la asesoría técnica, sin considerar asignación de recursos económicos para su implementación.

### ¿Por qué se fortaleció el municipio?

La implementación de la Red de protección educativa y asistencial para la prevención del trabajo infantil en el municipio presentó un carácter sistémico de atención, al abordar causas y efectos del problema central detectado en la fase diagnóstica. Es por ello que además de beneficiar directamente a la población infantil y adolescente con riesgo de efectuar trabajo prolongado, también se benefició a las familias, tanto en el aspecto intrínseco de la sensibilización de las pláticas, al concientizarlos (as) sobre las laceraciones físicas y emocionales que el trabajo infantil conlleva, además, que con el otorgamiento de las becas “Unidos para Servir” se pudieron satisfacer necesidades básicas como: educación, salud física, alimentación y esparcimiento, mejorando con ello la calidad de vida de la población.

Permitió medir de manera real el desempeño de la administración pública municipal, fortaleciendo sus esquemas gerenciales-administrativos, circunscribiéndolos al matiz de la Gestión basada en Resultados, donde la tarea transita a logros; la incógnita de ¿cómo hacer? se transforma en ¿cómo lograr?; de la toma de decisiones unilateral se convierte en toma de decisiones multilateral, al contemplar a las personas afectadas, y donde el esfuerzo trasciende a la generación de valor público.

### ¿Por qué es medible?

En ese marco de comprensión, la medición de la práctica implementada se sustenta en el bienestar subjetivo, a partir de tres paradigmas: a) modelo PERMA abarcando: emociones positivas, compromiso, relaciones, propósito y logro, la cual es una teoría de elección no forzada, descripción de lo que las personas eligen libremente para incrementar su bienestar; b) Guías sobre la medición del Bienestar Subjetivo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), recomendaciones del organismo supranacional en aras de complementar indicadores económicos, y c) Bienestar Autorreportado (BIARE) del INEGI, que contempla estados de ánimo, satisfacción con dominios específicos, y fortaleza y sentido de vida, basado en los criterios de la OCDE.

Los indicadores utilizados en la práctica de prevención de trabajo infantil se fundaron en una dimensión tripartita: Indicadores de Balance Anímico: Miden la situación emocional de las personas beneficiarias, determinado por estados anímicos positivos y negativos, de Satisfacción con la Vida: Refiere el grado de satisfacción que tienen con su vida, y de Eudemonía: Miden la fortaleza anímica y el sentido de la vida.

A partir de la puesta en marcha de la iniciativa, se impartieron

## 700 pláticas

de sensibilización dirigidas a niñas, niños y adolescentes, dando a conocer las consecuencias físicas de realizar labores no permitidas, A su vez, se

## otorgaron becas

a personas de dicho grupo etario de distintas zonas del municipio para mitigar indicios de inseguridad humana.

### ¿Por qué tuvo impacto?

La red de protección de la infancia implementada se sustentó en dos directrices: educativa, donde las pláticas sobre los estragos del trabajo infantil empoderan e inspiran a tener fortaleza de ánimo para rechazar actividades no permitidas que soslayan su desarrollo, y asistencial, donde las becas “Unidos para Servir” dirigidas a una población objetivo desincentivan el trabajo infantil emanado de escenarios de vulnerabilidad.

Con la dotación de becas, la población beneficiaria presentó estados anímicos de alegría, buen humor, tranquilidad y vitalidad considerables, asimismo, las madres y los padres de familia argumentaron que derivado a los incentivos asistenciales sus menores presentaron alta satisfacción con la vida y mejoraron su salud, tuvieron mayor cercanía con su familia, mayor tiempo para actividades recreativas, además de mejorar su aprovechamiento escolar y la asistencia a clases.

Del cúmulo de alternativas disponibles, la Red de protección educativa y asistencial para la prevención del trabajo infantil fue la mejor opción, al demostrar tener incidencia en la solución del problema; factibilidad presupuestaria; vinculación con prioridades de desarrollo, y ser congruente con las atribuciones de la institución coordinadora.

### ¿Por qué es replicable?

La práctica “Red de protección educativa y asistencial para la prevención del trabajo infantil” en el municipio reúne atributos que pueden ser replicables en otros municipios: Integral, al privilegiar la interrelación con otros agentes públicos como la Organización Internacional del Trabajo y la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, así como sociales, estos últimos en materia de evaluación de beneficiarios (as); Multifactorial, al considerar una gama de atención fundada en aspectos educativos y asistenciales; y Evaluación innovadora, donde los resultados de la práctica se basan en aspectos cualitativos, relacionados al bienestar de las personas.

Al replicar esta práctica, las administraciones municipales tendrán la oportunidad de identificar los posibles casos de trabajo infantil, además de implementar acciones fundadas en la sensibilización y la asistencia social que prevengan dicha laceración social. Los recursos tecnológicos de la buena práctica se sustentaron en la implementación del Sistema QGis como parte del MIRT, orientado a georreferenciar las zonas del territorio municipal con mayores casos de trabajo infantil, cuyos resultados se encuentran en el diagnóstico del municipio validado por la Organización Internacional del Trabajo.